

Exactitud del testimonio infantil: diferencias a partir de dos tipos de entrevista¹

MARTHA ISABEL DELGADO CHAVES
LYDA ELIZABETH REYES NIÑO

Introducción

La investigación en la que se basa este capítulo pretendió aportar al marco teórico de la psicología del testimonio y ahondar en las reflexiones frente a las prácticas adecuadas para la obtención del testimonio infantil dentro de los contextos jurídico-legales. Con eso en mente se tuvo como objetivo general establecer la existencia de diferencias en la exactitud del testimonio infantil en función del procedimiento que se utilice en la entrevista correspondiente. Los participantes fueron 60 niños y niñas de edades entre los 3 y 8 años. Se conformaron tres subgrupos que comprendían rangos de edad diferentes (3 a 4 años, 5 a 6 años y 7 a 8 años) para analizar además la diferencia en la exactitud del testimonio según edades. De acuerdo con las características de esta temática y las variables utilizadas —entrevista forense y exactitud del testimonio infantil—, esta investigación se realizó con base en la metodología cuantitativa adoptando un estudio comparativo y

1 El presente documento corresponde al trabajo de grado de las autoras, bajo la dirección de la profesora Ángela Cristina Tapias Saldaña, para optar al título de magíster en Psicología Jurídica de la Universidad Santo Tomás. Correos electrónicos: marthadelgado@usantotomas.edu.co; lydareyes@usantotomas.edu.co

utilizando un diseño cuasiexperimental. A cada uno de los participantes se le aplicaron los dos protocolos de entrevista forense, uno con prácticas correctas y otro con prácticas incorrectas, ambas elaboradas a partir de la literatura autorizada. Los hechos sobre los cuales se realizaron las entrevistas representaban historias infantiles animadas, una para cada tipo de entrevista. Los resultados de la investigación mostraron diferencias significativas entre los dos tipos: con las prácticas correctas se observó mayor exactitud a medida que incrementa la edad y el grado de escolaridad mientras que con las prácticas incorrectas el nivel de exactitud fue indiferente con respecto a esas mismas variables.

Exactitud del testimonio infantil: diferencias a partir de dos tipos de entrevista

Esta investigación hace parte del ámbito de la psicología del testimonio, una subárea de la psicología jurídica que se ocupa de los testimonios que sobre los delitos, accidentes o sucesos cotidianos prestan sus testigos presenciales (Tapias, 2007, citado en Acosta, 2009) y víctimas. Dicho ámbito abarca dos grandes temas estrechamente relacionados entre sí: la exactitud del testimonio y su credibilidad (Manzanero, 2010b). La investigación sobre *exactitud* y *credibilidad* comprende estudios relativos a facultades cognitivas que influyen en las declaraciones de los testigos presenciales y las identificaciones que hacen, además de otros aspectos relevantes, como los procedimientos de obtención de declaraciones, el rol de diferencias individuales tales como edad, sexo, implicación, ansiedad (Manzanero, 2008, citado en Muñoz, 2010) y la presencia de falsas memorias, memorias recuperadas, información postsuceso y sugestión (Manzanero, 2010b). Como señala Espinosa (2011), la psicología del testimonio denota su campo de aplicación dentro de la psicología forense, y un elemento importante de esta es la entrevista, que como plantea Castañeda (2010) es un instrumento necesario para la toma de decisiones de los jueces y tribunales pues está al servicio del Poder Judicial. Así, se puede entender la entrevista forense como la técnica de obtención del testimonio, definido este último como una narrativa elaborada por un sujeto en relación con los hechos que conoce directamente (Askevis-Leherpeux, 2001, citado en Teixeira, 2014).

En el entorno legal el testimonio es una figura probatoria que se brinda a la autoridad competente (Fernández *et al.*, 2002, citado en Rodríguez, Serrano, Mayorga y Palacios, 2007). En el caso del testimonio infantil se define como la narrativa elaborada por cualquier niño o niña menor de doce años, según lo que establece la Ley 1098 de 2006. El testimonio cobra importancia como prueba en el marco judicial (Rainho, 2010), pues como señala Riveros (2013), es el medio probatorio que garantiza mayormente el cumplimiento de los principios rectores del sistema penal acusatorio vigente en el país. En efecto, resulta el mecanismo más efectivo para la corroboración de los hechos y para introducir pruebas anticipadas, trasladadas luego al juicio oral.

El testimonio debe diferenciarse de otros medios de prueba, como la prueba pericial, que igualmente ocupa a la psicología jurídica, y específicamente a la psicología forense. Los dos difieren en la fuente que los provee y la necesidad de las autoridades para apoyarse en uno o en otro. La prueba pericial, como señala Climent, es “aquella que se realiza para aportar al proceso las máximas de la experiencia que el juez no posee o no puede poseer y para facilitar la percepción y la apreciación de los hechos concretos objeto del debate” (1999, citado en Bedoya, 2008). Por su parte, el testimonio integra “los hechos, circunstancias o cosas que se ponen en conocimiento de la autoridad respectiva y que interesan a una investigación o a un proceso” (Corte Suprema de Justicia, 1991, citado en Bedoya, 2008). Y es este último el que le compete a la psicología del testimonio.

El cuerpo de la psicología del testimonio inició con trabajos sobre testigos presenciales adultos (Gutiérrez y Carpintero, 2004). Sin embargo, últimamente han sido varias las investigaciones realizadas sobre los distintos aspectos del testimonio infantil, como validez de las declaraciones (Erives, 2013; Juárez, 2004; Köhnken, Manzanero y Scott, 2015), falsas memorias y falsas creencias (Rodríguez *et al.*, 2007; Wade, Green y Nash, 2011), diferencias individuales relativas al desarrollo cognitivo (Roca, Baqués y Sáiz, 2005, citado en Alarcón y Sánchez, 2015; Goodman, Goldfarb, Chong y Goodman-Shaver, 2014; Segovia y Crossman, 2012; Solis, 2000), detección de mentiras (Ribeiro, Romão, Fernandes, Pacheco y Monteiro, 2014), tipo de preguntas utilizadas en caso de abusos sexuales repetidos (Brubacher, Malloy, Lamb

y Roberts, 2013; Earhart, La Rooy, Brubacher y Lamb, 2014), protocolos de entrevistas (Block, Foster, Pierce, Berkoff y Runyan, 2013; Novo, Velasco y Arce, 2014; Presentación, Medina, Soriano y Negre, 2014; Roos y Landström, 2013), análisis comparativo de testimonios (García, 2013) y contextualización de estos en otros idiomas (Estado de Michigan, 2003; NICHD, 2008; Peixoto, Ribeiro y Alberto, 2013).

Contrario a esto, los estudios en torno a la exactitud del testimonio infantil han sido relativamente escasos (Sporer, McQuiston e Ibabe, 2006, citado en Alarcón y Sánchez, 2015). La investigación aquí presentada evalúa la influencia que tiene el procedimiento de entrevista en el grado de exactitud del testimonio infantil tomando como base otras investigaciones sobre la habilidad de los niños para brindar testimonio de manera acertada cuando las técnicas usadas o las preguntas realizadas los alientan a contar los hechos con sus propias palabras. En tales casos se dan relatos precisos inclusive en los niños más pequeños (Álvarez, 2010, citado en Celedón, 2016). Por eso resulta importante que el análisis de los recuerdos del infante lo haga un especialista en la materia, un psicólogo del testimonio, en un contexto distinto del jurisdiccional y en un término de tiempo lo más próximo posible a la ocurrencia de los hechos a fin de evitar una victimización secundaria (Nieva, 2012).

Al ser cada vez más frecuentes las veces en que menores de edad asumen el papel de testigos o víctimas dentro de procesos judiciales, debido a los distintos delitos que se comenten contra ellos, al cambio en la dinámica familiar y a los problemas sociales que este núcleo social primario enfrenta, resulta imperativo estudiar el testimonio infantil como una fuente elemental de información para orientar los debates y decisiones jurídicas (Nandrasana, 2015; Teixeira, 2014). Más aún cuando suele ser el infante el único testigo de los hechos (Gulotta y Ercolin, 2004). Por consiguiente, este es un tema fundamental para la psicología jurídica pues un adecuado manejo de la entrevista a menores permite escucharlos como sujetos de derechos y atenderlos con enfoque diferencial partiendo del principio según el cual una técnica adecuada de entrevista forense garantizaría mayor exactitud en el testimonio. Tal como plantean Cañas y Camargo (2006) y Cañete (2011) este tipo de entrevista se debe planear cuidadosamente y al momento

de efectuarla el entrevistador debe contar con un protocolo que le sirva de guía. El proceso a seguir debe adecuarse a las características del entrevistado y a la situación de entrevista, puesto que el objetivo es obtener información que permita orientar decisiones respecto de la protección del menor, la presentación de cargos penales y las intervenciones terapéuticas y de apoyo necesarias (Maffioletti, 2009).

En este orden de ideas, Poole y Lamb (1998, citado en Cantón y Cortés, 2008) señalan que los intentos de abordar protocolos de entrevistas han seguido dos estrategias básicas. Una, eliminar técnicas sugestivas o que perjudiquen la exactitud de la declaración, y otra, practicar procedimientos que estimulen las narraciones de los niños. A favor de esta última estrategia se han pronunciado autores como Hritz *et al.* (2015), Cunningham y Hurley (2007) y Roberts (2014). Otros autores refuerzan estas ideas resaltando la importancia de la ciencia por la precisión de los procedimientos que utiliza (Scott, Manzanero, Muñoz y Köhnken, 2014).

A partir de estas dos estrategias básicas se orientó la pregunta de esta investigación respecto de si se presentan diferencias en la exactitud del testimonio de niños y niñas de 3 a 8 años en función del procedimiento que se utilice en la entrevista. El objetivo general fue establecer si existen dichas diferencias tras la aplicación de dos protocolos de entrevista forense diferentes. Para el logro de este objetivo se establecieron cinco objetivos específicos: diseñar los procedimientos de los dos tipos de entrevista a aplicar, entrenar a los entrevistadores en el desarrollo de estos procedimientos de entrevista, obtener el testimonio infantil mediante estos procedimientos, describir las características del testimonio de los menores según cada tipo de entrevista y analizar las diferencias en la exactitud del testimonio infantil a partir de la aplicación de los dos modelos.

Los protocolos se estructuraron de acuerdo con lo encontrado en la literatura autorizada acerca de las prácticas adecuadas y las erróneas en el proceso de entrevista con población infantil. Para el primer tipo se recopilieron los pasos de una técnica adecuada de entrevista forense. Se contempló en este punto una fase preliminar de revisión y planeación de la entrevista, el ambiente en el que se desarrolla, los materiales y el momento de realización. Igualmente, se establecieron los pasos

previos al cuestionamiento sobre los hechos, como la presentación del entrevistador, la comunicación de las reglas de base (aclaraciones sobre el objetivo de la entrevista y su dinámica) (Earhart *et al.*, 2014), consejos para estimular la empatía y para familiarizarse con la realidad del entrevistado (exploración de su contexto familiar, social, personal, académico) (Cantón y Cortés, 2008; García, 2013; Hernández, 2011 y Newlin *et al.* 2015) y la introducción al tema mediante la estimulación de la narración libre (Arce y Fariña, 2014; Maffioletti, 2009). A continuación se plantearon recomendaciones para la entrevista propiamente dicha: comenzar planteando preguntas abiertas (sin presionar ni dirigir las respuestas), continuar con preguntas más específicas que precisen información, sin límite de tiempo para contestar ni interrupción del relato del niño o la niña (Manzanero, 2010a). Además, se contempló una fase de cierre como espacio para inquietudes o información adicional por parte del entrevistado y para el agradecimiento por la colaboración en la entrevista (Cantón y Cortés, 2008; García, 2013; Hernández, 2011; Juárez y Sala, 2011; Maffioletti, 2009).

Para el caso del protocolo de entrevista con prácticas incorrectas se incluyó la presentación del entrevistador, pero obviando las fases previas al interrogatorio (reglas de base, búsqueda de empatía y demás) y pasando inmediatamente al cuestionamiento frente a los hechos en juego. Las preguntas realizadas contemplaban cada una de las prácticas incorrectas denunciadas en la literatura correspondiente: sesgo del entrevistador, repetición de preguntas, información engañosa, tono emocional del entrevistador (premios y castigos), influencia social, inducción de estereotipos, introducción de muñecos anatómicos (o marionetas o dibujos), invitación a especular o imaginar y entrevistador investido de autoridad o estatus alto (Garrido, Masip y Herrero, 2006). Esta última práctica errónea no se incluyó en una pregunta sino en la actitud y vestimenta del entrevistador (bata de laboratorio). Las preguntas fueron de tipo cerrado (dicotómicas) y sugerente (Manzanero, 2010a).

Las hipótesis de trabajo giraron en torno a las diferencias en la exactitud del testimonio infantil en función del tipo de entrevista realizado. Se estimó una relación directamente proporcional entre los valores de la variable independiente (entrevista forense) y la dependiente (exactitud): con la aplicación de las prácticas correctas en la entrevista

forense se tendría mayor nivel de exactitud en el testimonio infantil (valor positivo), mientras que con la aplicación de las prácticas incorrectas se presentaría menor grado de exactitud (inexactitud, valor negativo).

Los resultados obtenidos en esta investigación pretenden dar a conocer el efecto que tienen en la exactitud del testimonio infantil los procedimientos utilizados para la obtención de este, orientar la labor de los psicólogos y demás personas vinculadas al contexto forense que realizan procedimientos de entrevistas de investigación con población infantil dentro de las diligencias judiciales, y de modo general ampliar el marco de investigaciones acerca de las distintas variables que se ven implicadas en la exactitud de ese tipo de testimonios. Se resalta que la realización de una entrevista forense correcta, el insumo base para analizar el testimonio de un niño o una niña, debe partir del método científico y también de la conciencia ética de quien trabaja en función de la búsqueda de la verdad, la justicia y principalmente la defensa de los derechos de los niños.

Método

Teniendo en cuenta las características de esta temática y las variables utilizadas, esta investigación se realizó con base en la metodología cuantitativa, tomando la forma de un estudio comparativo por cuanto la pregunta de investigación se centró en la existencia de diferencias en la exactitud del testimonio infantil a partir de la aplicación de dos técnicas de entrevista. Se utilizó un diseño cuasiexperimental, caracterizado por la inclusión no aleatoria de los sujetos que participan en el estudio (Segura, 2003). Así, se estableció previamente quiénes participarían en el estudio teniendo en cuenta características poblacionales que permitieron la homogeneización de los grupos experimentales.

Participantes

La población de esta investigación la constituyeron niños y niñas de 3 a 8 años de edad, escolarizados en un centro educativo privado de la ciudad de Tunja (Boyacá). Como participantes se seleccionaron 60 niños y niñas, conformando tres subgrupos integrados por 20 niños cada uno, que cubrieron tres rangos de edad diferentes: niños y niñas de

3 a 4, 5 a 6 y 7 a 8 años de edad, para efectos de analizar la exactitud del testimonio también a partir de las diferencias de edad. La selección de estos participantes se realizó a partir de un muestreo no probabilístico por cuotas ya que era necesario incluir a niños y niñas ubicados entre estas edades, con un rendimiento académico promedio, que no estuvieran inmersos en procesos de índole judicial. Esto con el fin de ejercer el control sobre variables extrañas que pudieran influir en la administración de la variable independiente. Además, los participantes debían de contar con el permiso de sus padres, verificado con el diligenciamiento y firma del consentimiento informado.

La investigación se llevó a cabo con respeto y consideración de la dignidad y bienestar de los participantes, y con el conocimiento de las regulaciones gubernamentales y la ética profesional, de conformidad con los parámetros contenidos en la Resolución 8430 sobre “normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en seres humanos” (Ministerio de Salud, 1993) y la Ley 1090 de 2006, “por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología y se adopta su código deontológico y bioético”. Según la resolución citada, la investigación aquí presentada es considerada de riesgo mínimo. Así mismo, las investigadoras resaltan el carácter inocuo de las proyecciones audiovisuales presentadas para obtener el testimonio pues se buscaba el control del impacto perceptivo y emocional que pudieran generar en los participantes.

Del total de infantes que participaron en esta investigación, el 51.7 % fueron niños, y el 48.3 %, niñas. Para cada grupo etario los porcentajes en términos de género se presentaron así: en el grupo de 3 a 4 años de edad el 30 % fueron niños y el 70 %, niñas; en el grupo de 5 a 6 años de edad, el 65 % fueron niños y el 35 %, niñas, y finalmente, en el grupo de 7 a 8 años de edad un 60 % fueron niños y un 40 %, niñas.

Respecto del grado de escolaridad, el 20 % de los participantes pertenecía al grado jardín, un 13.3 % se encontraba en transición, otro 30 % cursaba el primer grado de primaria, un 13.3 % estaba en segundo y el 23.3 % restante se encontraba en grado tercero. Adicionalmente, en la tabla 1 se puede observar el total de niños por cada uno de los grados de escolaridad según edad.

Tabla 1. Distribución de la muestra según escolaridad y edad

		Edad						Total
		3	4	5	6	7	8	
Escolaridad	Jardín	5	7	0	0	0	0	12
	Transición	0	7	1	0	0	0	8
	Primero	0	1	4	13	0	0	18
	Segundo	0	0	0	2	5	1	8
	Tercero	0	0	0	0	4	10	14
Total		5	15	5	15	9	11	60

Técnicas e instrumentos

La técnica utilizada fue la entrevista forense. Teniendo en cuenta la tipología de Grinnell y Unrau (2007, citado en Hernández, Fernández y Baptista, 2010) se acogió la entrevista estructurada. Como la caracterizan Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez (2014) es una técnica dirigida, controlada, guiada conforme un plan preestablecido en términos de las preguntas y el orden en que estas se deben presentar, y como tal permite organizar y procesar de manera eficiente la información recolectada.

Para el registro de las respuestas de los entrevistados se elaboraron instrumentos guía que permitieron la medición de la exactitud de los testimonios infantiles. Cabe aclarar que se diseñó uno para cada tipo de entrevista. Tales diseños se basaron en la operacionalización de la variable *exactitud* como la concordancia entre las respuestas (testimonio) de los participantes y los hechos ocurridos en el video y la variable *inexactitud*, por el contrario, como la discordancia entre esos mismos elementos.

Con los debidos permisos institucionales y de los padres de familia de los participantes (consentimientos informados), las entrevistas fueron registradas en notas de audio. Los videos presentados contenían apartes de capítulos de series infantiles animadas que tenían una duración de ocho minutos aproximadamente cada uno.

Procedimiento

Esta investigación se realizó en tres fases, a saber:

1. Definición y exploración de la temática a tratar, diseño de los protocolos de entrevistas y entrenamiento de las entrevistadoras.
2. Recolección de la información a través de las entrevistas a niños y niñas de 3 a 8 años de edad. Es preciso mencionar que en esta fase los dos tipos de técnicas de entrevista fueron aplicados a cada uno de los participantes. Para la aplicación de la primera entrevista el participante era llevado por una tercera persona a una sala de audiovisuales del centro educativo y allí observaba un primer video. Luego de esto era dirigido a una sala adecuada con anterioridad, en donde una de las investigadoras aplicaba la entrevista con prácticas correctas. Después de dos días ese mismo participante era llevado nuevamente a la sala de audiovisuales para mirar el segundo video, y pasaba luego a una oficina ubicada en la dependencia de la Dirección del centro educativo, donde otra de las investigadoras aplicaba la entrevista con prácticas incorrectas. Es así como cada participante fue expuesto a los diferentes valores de la variable independiente (la entrevista). La variable dependiente de este diseño cuasiexperimental fue el grado de exactitud del testimonio infantil, que asumía valor positivo (exactitud) o negativo (inexactitud).
3. Organización de los datos encontrados y posterior análisis de estos mediante la comparación entre los resultados obtenidos en los testimonios infantiles con la técnica incorrecta y los obtenidos con la correcta. Para esto se tuvo en cuenta, además, la comparación por grupos de edades.

Es importante mencionar aquí que antes del análisis de los datos se realizó la calificación de cada una de las entrevistas sumando los puntos obtenidos en las respuestas de los participantes. Se siguieron los instrumentos guía para la medición de la exactitud de los testimonios

infantiles: cada una de las respuestas a los ítems de ambas entrevistas podía asumir valores de 0 a 2 (0 = ausencia, 1 = presencia parcial y 2 = presencia total de la respuesta esperada). La respuesta esperada en el caso de las prácticas correctas era la concordancia total del testimonio con lo ocurrido en el video (exactitud). Y para el caso de las prácticas incorrectas, la respuesta esperada era la discrepancia entre lo relatado y los hechos (inexactitud). De esta manera, los puntajes brutos para la entrevista con prácticas correctas oscilaban entre 0 y 18 pues estaba conformada por nueve ítems, y para la entrevista con prácticas incorrectas, entre 0 a 16, al corresponder a ocho ítems ya que la práctica incorrecta del estatus del entrevistador no podía ser calificada directamente mediante una respuesta verbal del entrevistado.

Resultados

En esta sección se presenta el análisis estadístico de los datos, que se realizó utilizando el *software* estadístico SPSS (IBM versión 23). En primer lugar se muestra la descripción de los testimonios según estadísticas de distribución. En segundo orden se exponen las diferencias entre las puntuaciones obtenidas en cada uno de los dos protocolos de entrevista forense. Por último, se comparan dichas puntuaciones en relación con las variables sociodemográficas. Además es importante mencionar que, tras la aplicación de la prueba de normalidad con el test de Kolmogorov-Smirnov, se comprobó la hipótesis de distribución normal de los datos ($p > 0.05$) en los dos tipos de entrevista. De esta manera, se utilizaron pruebas paramétricas para el análisis estadístico inferencial, a saber: la prueba T-Student (diferencia de medias en las puntuaciones de entrevista y de esta misma diferencia en relación con la variable *género*), la técnica del análisis de la varianza (Anova; diferencia de medias entre las puntuaciones de las entrevistas en relación con las variables *grupo de edad* y *escolaridad*) y la prueba de Scheffé para comparar con mayor especificidad las medias en los subgrupos.

Para la distribución de las puntuaciones brutas obtenidas en cada una de las entrevistas por parte de los participantes se realizó la agrupación en tres percentiles: 25, 50 y 75, correspondientes a puntuaciones baja, media y alta respectivamente. En la tabla 2 se muestra sobre

Tabla 2. Puntuaciones brutas correspondientes a percentiles

		Puntaje total EF prácticas correctas	Puntaje total EF prácticas incorrectas
Percentiles	25	5.00	5.25
	50	7.00	9.00
	75	11.00	11.00

Tabla 3. Nivel de exactitud según tipo de entrevista

		Recuento	% del N de columna
Prácticas correctas (exactitud)	Baja	20	33.3
	Media	27	45.0
	Alta	13	21.7
Prácticas incorrectas (inexactitud)	Baja	15	25.0
	Media	33	55.0
	Alta	12	20.0

cuáles puntuaciones brutas se ubica cada rango percentil para ambos tipos de entrevista. Y en la tabla 3 se resumen los porcentajes correspondientes a cada uno de los rangos de puntuación en los dos tipos. Se observa allí que el mayor porcentaje se ubica en el rango de puntuación media para ambos.

Las puntuaciones brutas obtenidas por los participantes se pasaron a una longitud de escala estándar con el fin de establecer adecuadamente la diferencia entre sus medias aritméticas. De esta manera, las puntuaciones totales logradas en ambos tipos de entrevistas se tradujeron a una puntuación estándar de escala 0 a 1. En la tabla 4 se muestran los estadísticos descriptivos de tendencia central y de dispersión para cada tipo de entrevista a partir de los puntajes estándar. Se tiene que el puntaje estándar mínimo posible lo tiene la entrevista con prácticas correctas (nivel de exactitud muy bajo) mientras que el máximo posible lo presenta la entrevista con prácticas incorrectas (inexactitud muy alta). La media aritmética es mayor en las puntuaciones estándar de la entrevista con prácticas correctas.

Tabla 4. Resumen de estadísticos descriptivos en los dos tipos de entrevista

	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Prácticas correctas	,00	,89	,4389	,24500
Prácticas incorrectas	,06	1,00	,5271	,23254

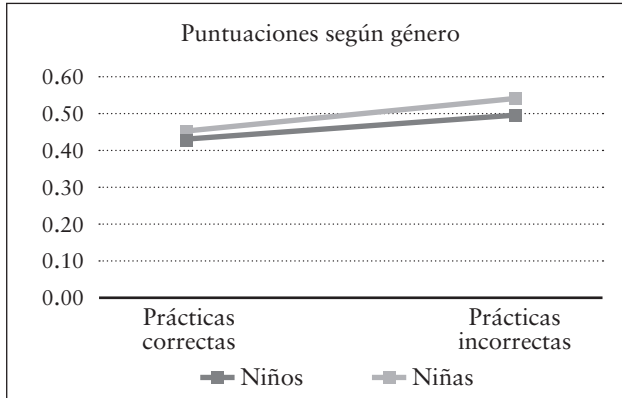
Para evidenciar la diferencia entre las medias de las puntuaciones obtenidas por los participantes en los dos tipos de entrevistas se utilizó la ya mencionada prueba T para muestras relacionadas (ya que los dos instrumentos se aplicaron al mismo grupo de participantes), con un nivel de significación de 0.05. El resultado confirmó que la diferencia entre las medias de las dos entrevistas es estadísticamente significativa ($p < 0.05$) como se muestra en la tabla 5 (significación de 0.03).

A continuación se presentan los resultados del análisis estadístico de las comparaciones entre las medias de los dos tipos de entrevista de acuerdo con las variables sociodemográficas. Para la comparación de las puntuaciones según el género se utilizó la prueba T-Student para muestras independientes, a la par que se realizó la prueba de igualdad de varianzas (Levene) que arrojó un resultado de homogeneidad. Los resultados de la prueba T, con nivel de significancia 0.05,

Tabla 5. Prueba T- Student, diferencia entre medias de los dos tipos de entrevista

		Diferencias emparejadas						
	Media	Desviación estándar	Media de error estándar	95 % de intervalo de confianza de la diferencia		T	Gl	Sig. (bilateral)
				Inferior	Superior			
P_E_correcto - P_E_incorrecto	-0.08819	0.31495	0.04066	-0.16956	-0.00683	-2.169	59	0.034

Figura 1. Diferencia de medias en la exactitud del testimonio según género



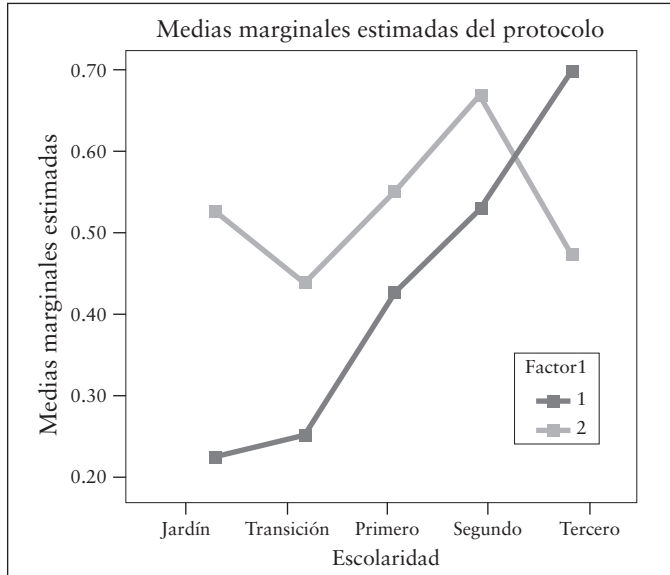
demuestran que no hay diferencia estadísticamente significativa entre las medias de las puntuaciones según género ($p > 0.05$), tal como se puede ver en la figura 1.

Para establecer la diferencia de medias entre las puntuaciones de los dos tipos de entrevistas según grupo de edad y escolaridad se acogió la prueba Anova. De acuerdo con los resultados, con nivel de significación de 0.05, hubo diferencias estadísticamente significativas entre las medias en ambas variables (figuras 2 y 3). Además, para determinar de manera más específica cuáles son los subgrupos de grados de escolaridad y edades en los que difieren las medias, se aplicó la prueba de Scheffé.

En la figura 2 se observa que entre los resultados obtenidos en la entrevista con prácticas correctas hay una tendencia hacia una puntuación mayor en la exactitud del testimonio infantil a medida que se avanza en los niveles de escolaridad. En cuanto a los resultados obtenidos en la entrevista con prácticas incorrectas, no se evidencia una tendencia en las puntuaciones a incrementar o disminuir de manera consistente, aunque se observa variabilidad entre los distintos niveles escolares.

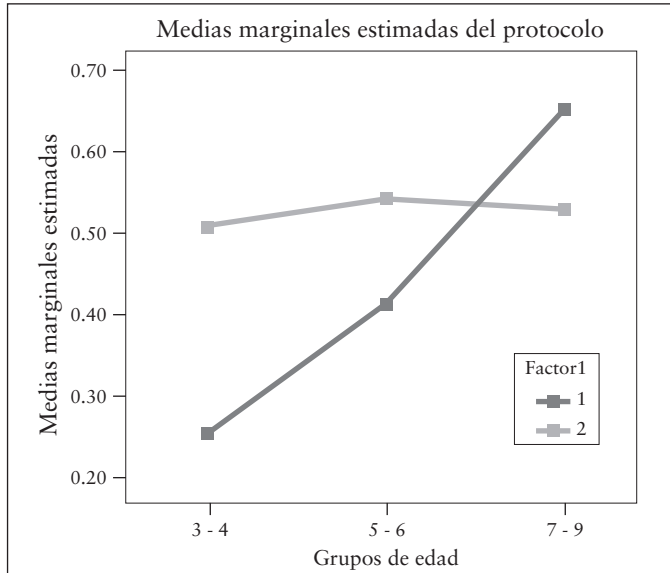
Respecto a la variable *grupos de edad* se puede apreciar en la figura 3 una diferencia mayormente marcada en la entrevista de prácticas correctas pues hay una tendencia ascendente en las puntuaciones a medida que aumenta la edad (representada en grupos de edad). En cuanto

Figura 2. Diferencia en la exactitud del testimonio según escolaridad.



La línea gris oscuro corresponde a prácticas correctas y la línea gris claro a prácticas incorrectas

Figura 3. Diferencia en la exactitud del testimonio según grupo de edad.



La línea gris oscuro corresponde a prácticas correctas y la línea gris claro, a prácticas incorrectas

a la entrevista con prácticas incorrectas no existe una tendencia consistente: se presenta un leve aumento en las puntuaciones entre el primer grupo de edad y el segundo (3-4 años a 5-6 años), pero se observa una relativa persistencia en las puntuaciones entre el segundo y el tercero (5-6 años a 7-8 años).

Con los resultados de la prueba de Scheffé se demuestra que las diferencias estadísticamente significativas entre los subgrupos por nivel de escolaridad y por edades se ubican dentro de las puntuaciones obtenidas en la entrevista con prácticas correctas, para las cuales el $p < 0.05$ ($p < 0.001$ en cada variable sociodemográfica). Al contrario, en las puntuaciones de la entrevista con prácticas incorrectas ($p > 0.05$) la variabilidad que se presenta en las puntuaciones no es significativa.

De esta manera, para las puntuaciones del protocolo de entrevista con prácticas correctas, según la variable *escolaridad* se encuentran diferencias estadísticamente significativas ($p < 0.05$) entre quienes cursan jardín y quienes están en segundo y tercero de primaria; entre quienes están ubicados en el nivel de transición y quienes cursan tercero, y finalmente, entre los participantes que cursan primero y los de tercero. En la figura 4 se observa cómo incrementa consecutivamente la media de las puntuaciones conforme aumenta el nivel de escolaridad en el protocolo de entrevista con prácticas correctas, mientras que en las

Figura 4. Comparaciones de exactitud entre medias de subgrupos por nivel de escolaridad

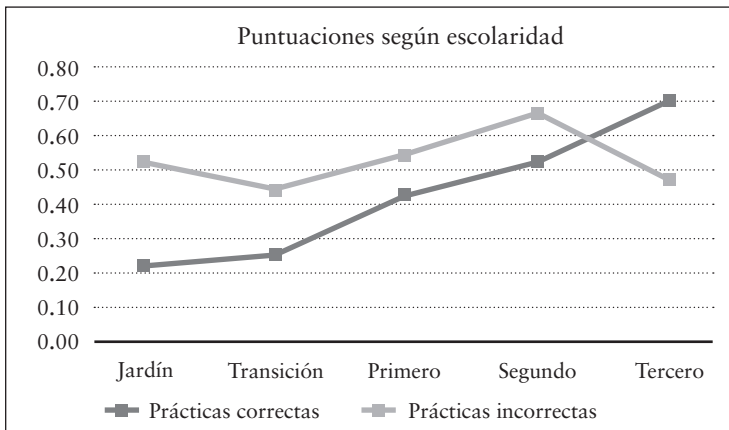
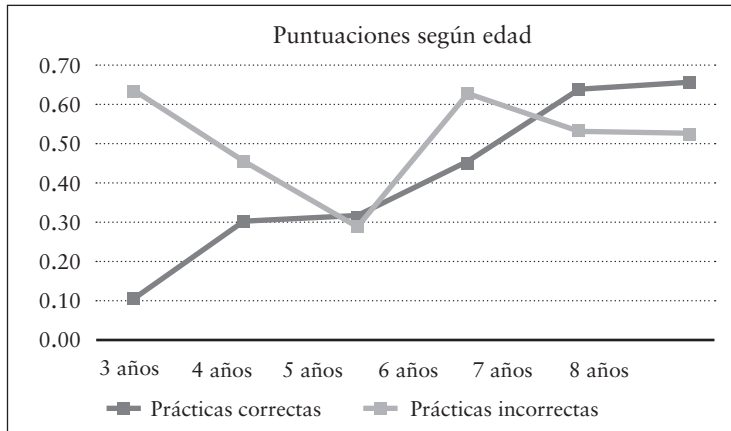


Figura 5. Comparaciones de exactitud entre medias de subgrupos por edad



puntuaciones de entrevista con prácticas incorrectas no hay tendencia al aumento o la disminución.

En cuanto a los subgrupos por edad se observa que las diferencias estadísticamente significativas entre las medias de las puntuaciones de la entrevista con prácticas correctas ($p < 0.05$) se presentan entre quienes tienen 3 años y quienes tienen 6, 7 u 8; entre quienes tienen 4 y quienes tienen 7, y por último, entre quienes tienen 5 y quienes tienen 8. En la figura 5 se ilustran estas comparaciones dejando ver que el subgrupo de mayor edad (7 a 8 años) es el que presenta mayor diferencia con los otros subgrupos.

Discusión

El objetivo de esta investigación consistió en establecer si existen diferencias en la exactitud del testimonio entre niñas y niños de 3 a 8 años de edad en función del procedimiento que se utilice en la entrevista. Se busca ir más allá de los cuestionamientos que han surgido acerca de su capacidad para ofrecer un testimonio que corresponda a los hechos de los cuales fueron testigos. La pregunta se orienta más bien hacia la importancia que tienen los procedimientos en la obtención del testimonio infantil, teniendo en cuenta lo ya planteado por algunos autores al respecto: Manzanero (2010a), que expone la importancia del análisis

del procedimiento para obtener una declaración, entre otros factores que pueden influir en la precisión del relato; Vilariño, Formosinho y Jesus (2012), quienes —citando a Colwell, Hiscock-Anisman y Memon (2002)— manifiestan que una entrevista efectiva debe obtener la mayor cantidad posible de información sobre el evento y minimizar la contaminación de los recuerdos; Schade (2013), quien señala que los niños alrededor de los 3 o 4 años de edad necesitan el apoyo de adultos que los interroguen porque aún no disponen de la capacidad para presentar un relato independiente, y Saykaly, Crossman, Morris y Talwar (2016), que realizan un estudio del tipo de preguntas y su efecto en la exactitud del testimonio de los niños en una corte.

Como resultados de esta investigación, y uniéndose a conclusiones de anteriores estudios y revisiones teóricas, en primer lugar se encuentra que existe una diferencia estadísticamente significativa entre las medias de los dos tipos de entrevista según la prueba T, lo que confirma la hipótesis de trabajo que se planteó frente a la pregunta de investigación y su objetivo general: verificar la existencia de diferencias en la exactitud de los testimonios de niños y niñas de 3 a 8 años de edad en función del procedimiento que se utilice en la entrevista. Por otra parte, dando cumplimiento a los objetivos específicos respecto a las variables sociodemográficas que se tuvieron en cuenta para la descripción y el análisis de los datos —principalmente la variable *edad*, que está explícita en el objetivo de este estudio— se observa que existe diferencia estadísticamente significativa según la prueba Anova. En efecto, se observa en la técnica de entrevista con prácticas correctas una relación directamente proporcional entre el incremento de la media y el avance de la edad: a mayor edad, mayor exactitud del testimonio. Lo que también corrobora otra de las hipótesis de investigación planteadas. Mientras tanto, en la técnica de entrevista con prácticas incorrectas no se presenta una clara tendencia, sino variabilidad en las medias. Con la aplicación de la prueba de Scheffé se obtiene de manera específica que los subgrupos que difieren en sus medias están concentrados en la entrevista con prácticas correctas, entre los cuales el subgrupo de mayor edad (7 a 8 años) es el que presenta mayor diferencia con respecto a los subgrupos de 3, 4 y 5 años. Lo siguen el subgrupo de 3 años con respecto a los de 6, 7 y 8; el de 4 años con respecto al de 7 y el de 5

con respecto al de 8, entre los cuales el subgrupo de mayor edad (7 a 8 años) es el que presenta mayor diferencia con respecto a los subgrupos de 3 a 4 y 5 a 6 años (ver Figura 5).

En cuanto a las otras dos variables sociodemográficas consideradas, que aunque no se tomaron como punto central dentro de esta investigación sí se tuvieron en cuenta para la descripción y el análisis de los datos, se tiene que la escolaridad, en este caso como variable asociada a la edad, presenta igualmente diferencia significativa entre las medias de los dos tipos de entrevista. En efecto, aquí también se observa dentro de la entrevista con prácticas correctas una relación directamente proporcional entre el grado de escolaridad y la dinámica de las variables dependiente (exactitud) e independiente (entrevista forense): a mayor nivel escolar, mayor exactitud en el testimonio infantil. Mientras tanto, en la entrevista con prácticas incorrectas la relación entre la inexactitud y el grado de escolaridad no muestra ninguna tendencia marcada. Ahora bien, con esta variable sociodemográfica también se realizó la prueba de Scheffé. Así, se observa que las diferencias de medias entre subgrupos están presentes en la entrevista con prácticas correctas entre los subgrupos de niveles inferiores (jardín, transición y primero) y el subgrupo de grados superiores (segundo y tercero): jardín con respecto a los niveles de segundo y tercero de primaria y transición y primero con respecto a tercero. Con respecto a la diferencia de medias según género, la prueba T-Student para muestras independientes no arroja resultados de diferencia estadísticamente significativa.

Frente a estos resultados, que representan la confirmación de las dos principales hipótesis de trabajo de este estudio, se demuestra la influencia del proceso de entrevista forense en la exactitud del testimonio infantil: por una parte, los resultados son concluyentes en cuanto a la relación directamente proporcional entre la variable independiente y la variable dependiente en el caso de las prácticas correctas, como se evidencia en términos de las puntuaciones según edad y escolaridad pues a mayor edad y grado de escolaridad, mayor es el grado de exactitud; por otra parte, al no darse esta misma relación directa entre las variables dependiente e independiente en el caso de las prácticas incorrectas, y tampoco de manera inversamente proporcional, como se había planteado en otra hipótesis de trabajo (a mayor edad

menor inexactitud), los resultados indican que un proceso de entrevista inadecuado indistintamente puede influir de manera negativa en la exactitud del testimonio de niñas o niños entre los 3 y 8 años de edad.

Diferentes autores ya han señalado que, más allá de las características de desarrollo en la víctima o testigo menor de edad, lo que desempeña un papel importante en la fiabilidad y exactitud de su testimonio es la forma de conducir las entrevistas y el proceso general de estas. En este sentido, el testimonio infantil puede presentar más inconvenientes o dificultades que el adulto en virtud de los procedimientos realizados para la obtención de la información y no por la diferencia de capacidades cognitivas o madurez intelectual (Saywitz y Goodman, 1996, citado en Cantón y Cortés, 2008; Juárez y Sala, 2011; Luus y Wells, 1992, citado en Manzanero, 2010a; Ovejero, 2009; Sas, 2002).

Con lo obtenido en este estudio tras la aplicación de prácticas correctas en la entrevista forense a infantes, se evidencian los planteamientos que expertos en el tema de la psicología del testimonio y específicamente del testimonio infantil han manifestado, pues son la idoneidad del contexto de la entrevista, las habilidades del entrevistador y el tipo de preguntas lo que favorece la exactitud del testimonio. Muchos autores se han centrado mayormente en el tipo de preguntas que se deben hacer en una entrevista a población infantil. Algunos refieren como las mejores herramientas de trabajo en este contexto el recuerdo o la narrativa libre (Stern, s. f., citado en Cantón y Cortés, 2008; Juárez y Sala, 2011; Fiscalía General de la Nación, 2009, citado en Manzanero, 2010a; Novo, Velasco y Arce, 2014; Ovejero, 2009); otros, las preguntas abiertas y no tendenciosas (Goodman *et al.*, s. f. citado en Cantón y Cortés, 2008; Juárez y Sala, 2011) y algunos más, las preguntas directas cuando son sobre acontecimientos verdaderos (Ackil y Zaragoza, 1998, citado en Ovejero, 2009). Todas estas posibilidades fueron contempladas en el protocolo de entrevista con prácticas correctas utilizado.

De acuerdo con los resultados de la entrevista con prácticas incorrectas (Garrido, Masip y Herrero, 2006), los cuales muestran que la afectación en la exactitud del testimonio se presenta sin discriminación de edad o escolaridad, los resultados son similares a lo descrito por autores como Juárez y Sala (2011), quienes señalan que la sugestión

sesgada del entrevistador será la que marque el relato si no ha sido prudente con la tipología de las preguntas y la forma en que estas se formulan al niño. La mayoría de los estudios realizados han abordado una o más de las prácticas erróneas y su incidencia en el testimonio según la edad de los niños. Algunos investigadores han llegado a identificar que en la totalidad de las prácticas incorrectas se presenta mayor vulnerabilidad en niños más pequeños o preescolares (3 a 6 años de edad) (Saywitz y Goodman, 1996, citado en Cantón y Cortés, 2008; Diges, 2014; Juárez y Sala, 2011; Leichtman y Ceci, 1995; Ceci, Ross y Toglia, 1987, citado en Manzanero, 2010a). En este mismo sentido, otros autores, como Cohen y Harnick (1980, citado en Manzanero, 2010a), refieren que la capacidad de resistir a la sugestión aumenta con la edad. Por el contrario, y en congruencia con los resultados de esta investigación, algunos expertos más han concluido que efectivamente cada una de las prácticas incorrectas afecta la exactitud del testimonio infantil independientemente de las edades de los niños (Bruck y Ceci, 1999; Ceci y Bruck, 1995, 1998, citados en Cantón y Cortés, 2008; Reed, 1996, citado en Cantón y Cortes, 2008; Juárez, 2004; Juárez y Sala, 2011; Ceci y Bruck, 1993, 1998, citados en Juárez y Sala, 2011; Novo, Velasco y Arce, 2014; Roos y Landström, 2013). De manera más amplia, Hritz *et al.* (2015) manifiestan que todas las personas son susceptibles a las sugerencias de entrevistadores.

En este orden de ideas, es importante retomar aspectos clave de la teoría respecto a la incidencia positiva del desarrollo de prácticas correctas en la entrevista forense con población infantil. Se respaldan los resultados favorables en cuanto a mayor exactitud del testimonio en relación con el incremento de edad y el nivel escolar. Retomando una de las fases preliminares, la de las reglas de la entrevista, Juárez y Sala (2011) manifiestan que hacia los ocho o nueve años los niños suelen tener en cuenta la intencionalidad de mentir y comprenden que las equivocaciones honestas no constituyen una mentira. Por otra parte, Schade (2013) refiere que la capacidad para relatar un hecho vivido o experimentado en el pasado se desarrolla en los niños alrededor de los tres o cuatro años de edad y se completa a los 10 o 12 (véase también Sadurní, Rostán y Serrados, 2008, citado en Juárez y Sala, 2011). Esto puede verse fomentado por la participación del infante en el diálogo

con los adultos (Juárez y Sala, 2011). De ahí la importancia de comenzar la fase de cuestionamiento de los hechos con el recuerdo o narrativa libre pues algunos autores (Steward, 1993, citado en Cantón y Cortés, 2008; Ehlers, 2014; Cassel *et al.*, 1996, citado en Ovejero, 2009; Roebers *et al.*, 2002 citado en Ovejero, 2009) establecen que las respuestas por parte de los niños en este tipo de planteamientos son bastante exactas y es muy probable que estén libres del sesgo del entrevistador, aunque sean menos extensas que las de los adultos. Otros autores (Davies *et al.*, 1989; Parker, 1986, ambos citados en Arce y Fariña, 2014) plantean que el nivel de detalle y exactitud se incrementa con la edad. Más importante aún, Scott *et al.* (1993, citado en Juárez y Sala, 2011) refieren que es a partir de los seis o siete años de edad que el niño es capaz de elaborar un relato oral con independencia de los apoyos externos. En ese sentido, las puntuaciones de exactitud del testimonio en los niños participantes de 7 a 8 años de edad muestran que a esas alturas la confianza en la respuesta predice la exactitud del testimonio (Kassin, Ellsworth y Smith, 1989, citado en Erostarbe, 2000).

Para finalizar, planteamos una consideración frente al procedimiento llevado a cabo en esta investigación, y con ello una limitación en sus conclusiones. Se trata de una diferencia con los contextos naturales donde se realiza la entrevista forense a infantes testigos o víctimas: el intervalo de tiempo transcurrido entre la presentación del video (hechos) y la aplicación de la entrevista no superó los veinte minutos. Esto implica tener en cuenta lo que plantean Echeburúa y Guerricaechevarría (2000, citado en Juárez y Sala, 2011) ya que el recuerdo de los niños disminuye en precisión a medida que transcurre el tiempo. Aunque también se debe hacer la salvedad de que recordar menos información no necesariamente significa que esta sea menos precisa. Esta consideración también permite hacer una recomendación al sistema judicial en cuanto a la victimización secundaria que puede sufrir el niño víctima por toma tardía del testimonio. Téngase en cuenta además que en algunos casos una segunda toma de declaraciones en cortes puede demorar más (Sas, 2002), lo que afecta aún más la psique de los niños (Ehlers, 2014). A esto se aúna el hecho de que las inconsistencias en los testimonios pueden influir en la inadecuada toma de decisiones por parte de quien juzga (Fisher, Brewer y Mitchell, 2009).

Los alcances y conclusiones de esta investigación se relacionan únicamente con el diseño de esta y las características de los participantes, con lo cual quedan abiertas nuevas posibilidades de abordar esta situación-problema desde otras perspectivas, como la pregunta de si la exactitud del testimonio infantil difiere en términos del tiempo que transcurra entre el evento y la toma del testimonio o la interpretación de las diferencias en el testimonio infantil según los tipos de procedimientos en las entrevistas a partir de una metodología cualitativa. Sería importante también que investigaciones como esta se realicen en población adolescente que no con menos frecuencia se ve involucrada en situaciones judiciales como víctima o testigo, abordando igualmente con ellos y con niños temas ya trabajados con población juvenil y adulta (Alarcón y Sánchez, 2015; Manzanero y González, 2015).

Referencias

- Acosta, S. A. (2009). La psicología del testimonio en el ámbito psicosocial: la veracidad o la mentira, aspectos con los que se enfrenta el psicólogo jurídico. *Revista Electrónica de Psicología Social Poiesis*, 17. Recuperado de <https://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/article/view/200/189>
- Alarcón, Y. y Sánchez, B. (2015). Estudio descriptivo correlacional para la estimación de la exactitud del testimonio de un hecho delictivo mediante un modelo mixto en estudiantes universitarios (Tesis de pregrado inédita). Fundación Universitaria Los Libertadores, Bogotá. Recuperado de <https://tinyurl.com/yxon4bof>
- Arce, R. y Fariña, F. (2014). La entrevista psicológica forense a niños, adultos y discapacitados. En S. Delgado, F. Bandres y A. Tejerina (coords.), *Tratado de medicina legal y ciencias forenses. Tomo V. Psiquiatría legal y forense* (pp. 795-817). Barcelona: Bosch.
- Bedoya, L. F. (2008). *La prueba en el proceso penal colombiano*. Bogotá: Fiscalía General de la Nación.
- Block, S. D., Foster, E. M., Pierce, M. W., Berkoff, M. C. y Runyan, D. K. (2013). Multiple forensic interviews during investigations of child sexual abuse: A cost-effectiveness analysis. *Applied Developmental Science*, 17(4), 174-183.

- Brubacher, S. P., Malloy, L. C., Lamb, M. E. y Roberts, K. P. (2013). How do interviewers and children discuss individual occurrences of alleged repeated abuse in forensic interviews? *Applied Cognitive Psychology*, 27(4), 443-450.
- Bruck, M. y Ceci, S. J. (1999). The suggestibility of children's memory. *Annual Review of Psychology*, 50(1), 419-439.
- Cantón, J. y Cortés, M. R. (2008). *Guía para la evaluación del abuso sexual infantil*. Madrid: Pirámide.
- Cañas, J. y Camargo, E. (2009). Propuesta de valoración psicológica forense de la veracidad del testimonio de víctimas de abuso sexual infantil. *Psicología Jurídica y Forense*. Recuperado de <http://psicologiajuridica.org/archives/2325>
- Cañete, O. (2011). Dinámica conversacional y organización interna de una entrevista forense con niños víctimas de agresión sexual: implicancias para un estudio y sistematización orientado hacia un modelo de análisis de la validez de los diversos tipos de entrevistas forenses. *Psicología Jurídica y Forense*. Recuperado de <http://psicologiajuridica.org/archives/771>
- Castañeda, A. M. (2010). Evitando la revictimización. Desarrollo de la entrevista a niños, niñas y adolescentes. *Cuaderno de Trabajo*, 1. Lima: Save the Children. Recuperado de <https://tinyurl.com/y2tbjdz9>
- Celedón, J. (2016). Análisis del relato en niños, niñas y adolescentes: desde una perspectiva teórica y práctica. *Psicología Jurídica y Forense*. Recuperado de <http://psicologiajuridica.org/archives/6076>
- Cunningham, A. y Hurley, P. (2007). *Overview of issues related to child testimony*. London, Canadá: Centre for Children and Families in the Justice System.
- Diges, M. (2014). La utilidad de la psicología del testimonio en la valoración de pruebas de testigos. *Aequitas. Revista Cuatrimestral del Poder Judicial del Estado de Sinaloa*, 3(5), 13-55. Recuperado de <https://tinyurl.com/y5jfbwxj>
- Earhart, B., La Rooy, D. J., Brubacher, S. P. y Lamb, M. E. (2014). An examination of "don't know" responses in forensic interviews with children. *Behavioral Sciences & the Law*, 32(6), 746-761.
- Ehlers, L. P. (2014). Testemunho infantil: a criança como objeto processual. Recuperado de <https://tinyurl.com/y2hlbe8s>
- Erives, L. (2013). *Credibilidad del testimonio en el ámbito de la psicología jurídica* (Tesis de pregrado inédita). Universidad Nacional Autónoma de México, México.

- Erostarbe, I. I. (2000). Memoria de testigos: recuerdo de acciones e información descriptiva de un suceso. *Psicothema*, 12 (4), 574-578.
- Espinosa, A. (2011). La psicología del testimonio. En H. Gerardo, *Psicología jurídica iberoamericana* (pp. 197-228). Bogotá: El Manual Moderno.
- Estado de Michigan, Grupo de Trabajo del Gobernador para la Justicia del Menor, Comité Combinado y Agencia para la Independencia de la Familia (2003). Protocolo de entrevista forense. Recuperado de <https://tinyurl.com/y37jd7os>
- Fisher, R. P., Brewer, N. y Mitchell, G. (2009). The relation between consistency and accuracy of eyewitness testimony: Legal versus cognitive explanations. En T. Williamson, R. Bull y T. Valentine (eds.), *Handbook of psychology of investigative interviewing: Current developments and future directions* (pp. 121-136). Recuperado de <https://tinyurl.com/y5bxxv8e>
- García, F. (2013). *Análisis comparativo de protocolos de entrevista investigativa con niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de delitos sexuales* (Tesis de pregrado inédita). Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- Garrido, E., Masip, J. y Herrero, C. (2006). *Psicología jurídica*. Madrid: Pearson Educación.
- Goodman, G. S., Goldfarb, D. A., Chong, J. Y. y Goodman-Shaver, L. (2014). Children's eyewitness memory: The influence of cognitive and socio-emotional factors. *Roger Williams University Law Review*, 19, 476-512. Recuperado de <http://rogerwilliamslawreview.org/files/2014/04/goodmanpdf.pdf>
- Gulotta, G. y Ercolin, D. (2004). La suggestionabilità dei bambini: uno studio empirico. *Psicologia e Giustizia*, 5(1). Recuperado de http://www.psicologiagiuridica.com/numero%20009/art_Ercolin_ita.PDF
- Gutiérrez, A. y Carpintero, H. (2004). La psicología del testimonio. La contribución de Francisco Santamaría. *Revista de Historia de la Psicología*, 25(4), 59-66. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1110895>
- Hernández, G. (2011). *Psicología jurídica iberoamericana*. Bogotá: El Manual Moderno.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill/Interamericana.
- Hritz, A. C., Royer, C. E., Helm, R. K., Burd, K. A., Ojeda, K. y Ceci, S. J. (2015). Children's suggestibility research: Things to know before interviewing a child. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25(1), 3-12. Recuperado de <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1133074015000124>

- Juárez, J. R. (2004). La credibilidad del testimonio infantil ante supuestos de abuso sexual: indicadores psicosociales (Tesis de doctorado inédita). Universitat de Girona, España.
- Juárez, J. R. y Sala, E. (2011). *Entrevistando a niños preescolares víctimas de abuso sexual y/o maltrato familiar. Eficacia de los modelos de entrevista forense*. Barcelona: Centre d'Etudis Jurídics i Formació Especialitzada. Recuperado de <https://tinyurl.com/yyqul2ba>
- Köhnken, G.; Manzanero, A. L. y Scott, M. T. (2015). Análisis de la validez de las declaraciones: mitos y limitaciones. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25(1), 13-19. Recuperado de <https://journals.copmadrid.org/apj/art/j.apj.2015.01.004>.
- Leichtman, M. D. y Ceci, S. J. (1995). The effects of stereotypes and suggestions on preschoolers' reports. *Developmental Psychology*, 31(4), 568-578. Recuperado de <http://www.psy.cmu.edu/~rakison/leichtman.pdf>
- Maffioletti, F. (2009). La entrevista forense a la víctima de delitos sexuales. *Revista Jurídica del Ministerio Público*, 38, 199-228. Recuperado de <http://icev.cl/wp-content/uploads/2011/11/entrevista-forense-a-la-victima.pdf>
- Manzanero, A. L. (2010a). *Memoria de testigos: obtención y valoración de la prueba testifical*. Madrid: Pirámide.
- Manzanero, A. L. (2010b). Hitos de la historia de la psicología del testimonio en la escena internacional. *Boletín de Psicología*, 100, 89-104. Recuperado de <http://www.uv.es/seoane/boletin/previos/N100-6.pdf>
- Manzanero, A. L. y González, J. L. (2015). Modelo holístico de evaluación de la prueba testifical (HELPT). *Papeles del psicólogo*, 36(2), 125-138. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5122207>
- Ministerio de Salud, República de Colombia (1993). *Resolución 8430 de 1993. Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud*. Recuperado de <https://tinyurl.com/yxpfb98l>
- Muñoz, V. J. (2010). Reseña "Psicología del testimonio. Una aplicación de los estudios sobre la memoria" de Antonio L. Manzanero. *Anuario de Psicología Jurídica*, 20, 105-106.
- Nandrasana, S. (2015). *Le témoignage des enfants dans l'enceinte judiciaire pénale canadienne* (Tesis de doctorado). Université Laval, Quebec.
- Newlin, C., Steele, L., Chamberlin, A., Anderson, J., Kenniston, J., Russell, A. y Vaughan-Eden, V. (septiembre, 2015). Child forensic interviewing: Best practices. *Juvenile Justice Bulletin*. Laurel, MD: US

- Department of Justice, Office of Justice Program, OJJDP. Recuperado de <http://www.ojjdp.gov/pubs/248749.pdf>
- Nieva, J. (2012). La declaración de niños en calidad de partes o testigos. *Justicia. Revista de Derecho Procesal*, 1, 121-142. Recuperado de <https://tinyurl.com/y446ojsg>
- Novo, M., Velasco, J. y Arce, R. (2014). Psicología del testimonio. La entrevista forense. En S. Souto, A. Souto y F. Fariña (coords.), *Salud y bienestar* (pp. 73-87). Granada: GEU.
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E. y Villagómez, A. (2014). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de tesis*. Bogotá: Ediciones de la U.
- NICHHD (National Institute of Child Health and Human Development) (2008). Protocolo para las entrevistas en la investigación de víctimas de abuso sexual (revisión de 2007) (Traducción al español). Bethesda, MD: NICHD. Recuperado de <https://tinyurl.com/yxvqlrq2>
- Ovejero, A. (2009). *Fundamentos de psicología jurídica e investigación criminal*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Peixoto, C. E., Ribeiro, C. y Alberto, I. (2013). O Protocolo de Entrevista Forense do NICHD: contributo na obtenção do testemunho da criança no contexto português. *Revista do Ministério Público*, 134, 149-187.
- Presentación, J. A., Medina, J. P., Soriano, L. y Negre, M. (2014). Sistema de análisis de validez de las declaraciones (protocolo sva) en un caso de abuso sexuales entre menores. Descripción de criterios y su aplicación. *Gaceta Internacional de Ciencias Forenses*, 12, 69-79. Recuperado de <http://roderic.uv.es/handle/10550/37888>
- Rainho, J. M. (2010). Prova testemunhal: prova-rainha ou prova mal-dita? Algumas considerações ajurídicas acerca da prova testemunhal. Guimarães: Tribunal da Relação de Guimarães. Recuperado de <https://tinyurl.com/y3tagsql>
- Ribeiro, A. A., Romão, A. F., Fernandes, B. A., Pacheco, J. M. y Monteiro, S. D. (2014). Detecção da mentira em crianças. *Revista de Psicologia da Criança e do Adolescente*, 5(1), 117-134. Recuperado de <https://tinyurl.com/y2wznuo4>
- Riveros, J. D. (2013). Reflexiones sobre el testimonio en el marco del sistema penal acusatorio en Colombia. *Derecho Procesal Penal* [Blog]. Recuperado de <https://letrujil.files.wordpress.com/2013/09/24juan-david-riveros-barragan.pdf>

- Roberts, N. (2014). The reliability of eyewitness testimony (Tesis de doctorado inédita). Liberty University, Lynchburg, VA. Recuperado de <https://tinyurl.com/y3fc3esq>
- Rodríguez, M., Serrano, M., Mayorga, M. y Palacios, A. (2007). Factores de distorsión testimonial en niños preescolares. *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*, 7(1), 25-40.
- Roos, E. y Landström, S. (2013). *Interviewing child witnesses: Proceedings of the Erasmus Mundus Joint PhD in Legal Psychology Theoretical Course Interviewing Child Witnesses*. S. L.: European Commission Erasmus Mundus / The House of Legal Psychology / University of Gothenburg. Recuperado de <https://tinyurl.com/y3q5opc6>
- Sas, L. (2002). *The interaction between children's developmental capabilities and the courtroom environment: The impact on testimonial competency*. S. L.: Department of Justice Canada. Recuperado de <https://tinyurl.com/y2vrrjfc>
- Saykaly, C., Crossman, A., Morris, M. y Talwar, V. (2016). Question type and its effect on children's maintenance and accuracy during courtroom testimony. *Journal of Forensic Practice*, 18(2), 104-117.
- Schade, B. (2013). La declaración de niños menores de edad (preescolares) como testigos en casos de un supuesto abuso sexual. *Política Criminal*, 8(16), 600-611.
- Scott, M. T., Manzanero, A. L., Muñoz, J. M. y Köhnken, G. (2014). Admisibilidad en contextos forenses de indicadores clínicos para la detección del abuso sexual infantil. *Anuario de Psicología Jurídica*, 24(1), 57-63.
- Segovia, D. A. y Crossman, A. M. (2012). Cognition and the child witness: Understanding the impact of cognitive development in forensic contexts. *IntechOpen*. Recuperado de <https://tinyurl.com/y3kaa4bb>
- Segura, A. (2003). *Diseños cuasiexperimentales*. Medellín: Facultad Nacional de Salud Pública. Universidad de Antioquia.
- Solis, A. (2000). Psicología del testigo y del testimonio. *Derecho PUCP*, 53. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/6587/6679>
- Teixeira, A. A. (2014). *Psicologia do testemunho infantil: verdades e mentiras na cena judicial*. Lisboa: Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnologias, Escola de Psicologia e Ciências da Vida. Recuperado de <https://tinyurl.com/yxaurume>

- Vilariño, M., Formosinho, M. y Jesus, P. (2012). Obtención del testimonio y evaluación de la credibilidad. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 24, 1(1), 599-608.
- Wade, K. A., Green, S. L. y Nash, R. A. (2011). Can fabricated evidence induce false eyewitness testimony? *Applied Cognitive Psychology*, 24(7), 899-908.

